

Spinoza

Tratado de la reforma  
del entendimiento

Principios de filosofía  
de Descartes

Pensamientos metafísicos

Traducción, introducción,  
índice analítico y notas  
de Atilano Domínguez

Edición actualizada



**Alianza** editorial  
El libro de bolsillo

Título original: *Tractatus de Intellectus Emendatione - Renati Descartes Principia Philosophiae - Cogitata metaphysica*

Primera edición: 1988  
Tercera edición: 2014  
Cuarta reimpresión: 2022

Diseño de colección: Estrada Design  
Diseño de cubierta: Manuel Estrada  
Ilustración de cubierta: Maestro del Juicio de Salomón: *Los filósofos* (detalle, Musée de l'Hotel Sandelin, Saint-Omer, Francia)  
© Index / Bridgeman Art Library  
Selección de imagen: Carlos Caranci Sáez

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© de la traducción, introducción, índice analítico y notas: Atilano Domínguez  
© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1988, 2022  
Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15  
28027 Madrid  
[www.alianzaeditorial.es](http://www.alianzaeditorial.es)



ISBN: 978-84-206-8356-0  
Depósito legal: M. 33.786-2013  
Printed in Spain

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de Alianza Editorial, envíe un correo electrónico a la dirección: [alianzaeditorial@anaya.es](mailto:alianzaeditorial@anaya.es)

# Índice

- 11 Introducción general, por Atilano Domínguez
- 12 I. «Tratado de la reforma del entendimiento»
  - 13 1.º El texto y su historia
    - 14 1. «Obras póstumas»: escrito juvenil e inacabado
    - 16 2. Cartas 59 y 37: tratado de las ideas y del método
    - 19 3. Carta 6: opúsculo sobre la reforma del entendimiento
  - 23 2.º Contenido del tratado: plan y realización
    - 23 1. Estructura o plan del tratado
      - 23 a) Ensayos recientes
      - 25 b) El § 49 y las «Opera posthuma»
    - 28 2. Desarrollo del tratado
      - 29 a) Introducción general y «primera parte»: la felicidad y la idea verdadera como norma
      - 32 b) La «segunda parte»: funciones de la definición y de la experiencia
  - 36 3.º Valor del tratado y su puesto entre las obras de Spinoza
    - 37 1. Valor del texto y razones de su incompletitud
    - 40 2. La polémica sobre el lugar del tratado entre las obras de Spinoza
  - 44 4.º Significado histórico del tratado
- 47 II. «Principios de filosofía de Descartes» y «Pensamientos metafísicos»
  - 50 1.º Composición y publicación del libro
    - 50 1. Descartes y el cartesianismo holandés

52	2. Spinoza y el ambiente cartesiano
53	3. La «historia» redaccional del libro
56	4. Edición y publicación del libro
60	2.º Contenido y significado del libro
61	1. Las dos secciones del libro
63	<i>a)</i> El comentario a Descartes
65	<i>b)</i> Los «Pensamientos metafísicos» y sus fuentes
67	2. Significado spinoziano del libro
68	<i>a)</i> Metafísica
70	<i>b)</i> Física cartesiana y spinoziana
73	III. Traducción y nueva edición
74	<i>a)</i> Los textos
76	<i>b)</i> La presente edición
79	Selección bibliográfica
88	Siglas y formas de citar
93	Tratado de la reforma del entendimiento
97	I. Fundamento del método: la idea verdadera
97	1. Felicidad y reforma del entendimiento
98	<i>a)</i> La alternativa: felicidad y bienes aparentes
99	<i>b)</i> La solución: filosofía y verdadero bien
103	<i>c)</i> Los medios: reforma del entendimiento
105	2. Modos de percepción e idea verdadera
110	3. La idea verdadera como fundamento del método
114	4. El método más perfecto parte de la idea del ser perfectísimo
116	5. Respuesta a ciertas objeciones
120	II. Diferencia entre la idea verdadera y las demás percepciones
121	1. Idea ficticia e idea clara y distinta
130	2. Idea falsa y forma de la verdad

137	3. Idea dudosa y certeza
139	4. Imaginación e intelección: memoria y palabras
144	III. Entendimiento e idea verdadera
145	1. La definición y sus clases
148	2. El problema de las cosas singulares
151	3. Propiedades del entendimiento
157	Principios de filosofía de Descartes
159	A modo de prefacio, por L. Meyer
171	Parte I
171	Introducción (de Spinoza)
220	Parte II
275	Parte III
283	Apéndice. Pensamientos metafísicos
283	Parte I. <i>Metafísica general</i>
284	Cap. I. Del ser real, ficticio y de razón
289	Cap. II. Qué es el ser de la esencia, el ser de la existencia, el ser de la idea y el ser de la potencia
293	Cap. III. De lo que es necesario, imposible, posible y contingente
299	Cap. IV. De la duración y del tiempo
300	Cap. V. De la oposición, el orden, etc.
301	Cap. VI. De la unidad, la verdad y la bondad
306	Parte II. <i>Metafísica especial</i>
307	Cap. I. De la eternidad de Dios
311	Cap. II. De la unidad de Dios
312	Cap. III. De la inmensidad de Dios
315	Cap. IV. De la inmutabilidad de Dios
318	Cap. V. De la simplicidad de Dios
320	Cap. VI. De la vida de Dios

322	Cap. VII. Del entendimiento de Dios
327	Cap. VIII. De la voluntad de Dios
330	Cap. IX. Del poder de Dios
333	Cap. X. De la creación
340	Cap. XI. Del concurso de Dios
343	Cap. XII. Del alma ( <i>mens</i> ) humana
353	Notas
353	Notas a la Introducción general
365	Notas al «Tratado de la reforma del entendimiento»
384	Notas a «Principios de filosofía de Descartes. Parte I»
392	Notas a «Principios de filosofía de Descartes. Parte II»
397	Notas a «Principios de filosofía de Descartes. Parte III»
398	Notas a «Pensamientos metafísicos»
415	Índice analítico

# Introducción general\*

En este volumen presentamos al lector español tres de los primeros escritos de Spinoza (1632-1677): *Tratado de la reforma del entendimiento*, *Principios de filosofía de Descartes* y *Pensamientos metafísicos*. Su edición conjunta responde a criterios prácticos y no a una toma de posi-

\* Las siglas utilizadas para las obras de Spinoza son las usuales: CM = *Cogitata metaphysica*; E = *Ethica*; Ep = *Epistolae*; TIE = *T. de Intellectus Emendatione*; KV = *Korte Verbandeling (Tratado breve)*; PPC = *Principia philosophiae cartesianae*. Igualmente, para las dos versiones de sus obras póstumas: OP = *Opera posthuma* (núm. 11); NS = *Nagelate schriften* (núm. 12). Por otra parte, el signo (/) remite a la página y la línea de la edición crítica de obras completas de Gebhardt que van aquí impresas al margen de los textos de Spinoza, incluso para el KV, aunque utilizamos la edición más depurada de F. Mignini: Spinoza, *Korte geschriften*, Wereldbibliotheek, Amsterdam, 1982. Finalmente, con el signo (núm.) remitimos, por brevedad, a nuestra *Bibliografía*; y con ( ), a nuestras notas del texto de Spinoza, cuyas traducciones están publicadas en esta misma casa: TTP (1984/2003), TP (1986/2004), TIE, PPC, CM (1988), Ep (1988), KV (1990), a excepción de la *Ética* (Trotta, 2000/2005).

ción respecto a sus fechas de composición o a su significado histórico<sup>1</sup>. Justamente por eso, aunque la *Bibliografía* y el *Índice analítico* serán comunes a los tres tratados, en esta *Introducción* dedicaremos un apartado al primero, que tiene por objeto el método, y otro al segundo y al tercero, que tienen por objeto principal la metafísica y fueron publicados por Spinoza como una sola obra.

## I. «Tratado de la reforma del entendimiento»

*Perfectissima ea erit methodus, quae ad datae  
ideae Entis perfectissimi normam ostendit quo-  
modo mens sit dirigenda* (TIE, § 49, p. 16/8-10).

Spinoza ha pasado a la historia como el pensador racionalista por excelencia, porque no sólo tomó, como hiciera Descartes, la geometría como modelo<sup>2</sup>, sino que demostró su propio sistema siguiendo el método geométrico: *Ética demostrada según el orden geométrico*. Ahora bien, la doctrina de Spinoza sobre el método sólo es directamente abordada en este tratado. En efecto, la *Ética* y el *Tratado político* se limitan a señalar que también el mundo de las pasiones humanas forma parte del orden universal y que, por lo mismo, puede ser estudiado con el rigor del método matemático<sup>3</sup>. En cuanto al *Tratado teológico-político*, recuerda sus principios a fin de aplicarlos al estudio crítico de la Escritura, que él concibe como un fenómeno puramente natural<sup>4</sup>.

Este tratado, en cambio, constituye una especie de *Discurso del método* de Spinoza o, como otros prefieren,



la *Lógica de Spinoza*<sup>5</sup>. De ahí que, pese a su brevedad y a su carácter de escrito juvenil e inconcluso, esta obra ha sido reiteradamente traducida a las diversas lenguas europeas y sigue siendo objeto de los más finos análisis y de los más vivos debates. Unos intentan interpretar, en clave psicoanalítica, los primeros párrafos de carácter ético y biográfico. Otros han dedicado y dedican minuciosos comentarios a los párrafos consagrados a la doctrina del método, a fin de decidir si se halla ahí la clave del sistema. Otros, finalmente, lo someten a una especie de duda metódica, más atenta a descubrir sus fallos o incoherencias que su lógica interna<sup>6</sup>. Pero todos ellos contribuyen a la plena actualidad de este opúsculo. A la altura de nuestros días, quien quiera abordar su lectura con seriedad y sosiego, como el tema merece, deberá informarse antes acerca de su problemática textual y doctrinal. Con este doble objetivo han sido redactadas las páginas que siguen acerca de la historia del texto, de su estructura y contenido, de su lugar entre las demás obras del autor y de su significado histórico.

## 1.º El texto y su historia

El texto del presente tratado fue publicado, por primera vez, por los amigos de Spinoza en la doble versión de sus obras póstumas, que vieron la luz pocos meses después de su muerte, en latín (*Opera posthuma*) y en holandés (*Nagelate schriften*), ambas a finales de 1677. Su título completo es el siguiente: *Tractatus de intellectus emendatione et de via qua optime in veram rerum cognitionem di-*

*rigitur*. Intentemos reconstruir su historia a partir de sus primeros documentos: las noticias de los editores y la correspondencia del autor.

### 1. «Obras póstumas»: escrito juvenil e inacabado

La lectura del manuscrito debió de ofrecer ciertas dificultades a los editores, puesto que juzgaron necesario anteponerle una «Advertencia al lector» (para el *Tratado político*, también incompleto, eligieron una carta de Spinoza, que adelantaba su contenido), en la que justificaban su decisión de publicarlo. Aunque está «inconcluso» y contiene «muchas cosas oscuras, e incluso toscas y sin pulir», también encierra, dicen, «muchas cosas excelentes y útiles, que, estamos seguros, serán de no poco interés para quien busca sinceramente la verdad». A fin de justificar esas deficiencias, que no parecen reducirse a simples incorrecciones de estilo, sino también a argumentaciones oscuras, añaden los editores una brevísima historia del texto. «El tratado [...] hace muchos años ya que fue escrito por su autor. Siempre tuvo intención de terminarlo; pero, impedido por otros asuntos y, finalmente, arrebatado por la muerte, no pudo llevarlo al término deseado.»<sup>7</sup>

El «Prefacio», que preside la citada edición de *Obras póstumas* y que parece haber sido redactado por Jarig Jelles para la versión holandesa y traducido por Lodowijk Meyer para la latina, completa, en tres puntos, esa noticia u opinión de la «Advertencia», a la que alude expresamente. Primero, que el tratado «es una de las primeras

obras de nuestro filósofo, como lo atestiguan el estilo y los conceptos». Segundo, que contiene «ciertas lagunas aquí y allá», como lo revelan «las notas, que él mismo añadió», ya que en ellas promete exponer, en otro lugar, con más rigor y amplitud, las ideas en ellas aludidas. Tercero, que Spinoza no concluyó el tratado, pese al gran interés que en ello tenía, debido a «las profundas meditaciones y los amplios conocimientos que se requerían para su conclusión»<sup>8</sup>.

De la lectura y cotejo de estos dos documentos se han querido deducir dos objeciones contra el valor de este tratado. Por un lado, se arguye que, puesto que los editores fundan su juicio en el análisis del texto (estilo, notas, lagunas, oscuridades...), es que Spinoza no había estimado que el escrito tuviera la calidad suficiente para entregarlo a sus amigos antes de su muerte, como hiciera con otras obras. Por otro, se llama la atención sobre la discordancia entre ambos documentos: mientras que la «Advertencia» atribuye la incompletitud del opúsculo a la falta de tiempo («otros asuntos»), el «Prefacio» la atribuye más bien a la dificultad o inviabilidad del tema («profundas meditaciones»), y se cree descubrir en esto último una confirmación de su carácter problemático<sup>9</sup>.

Por nuestra parte, nos preguntamos si no valdrá aquí, como alguien ha observado, aquello de que «qui nimis probat, nihil probat»<sup>10</sup>. Pues lo cierto es que esos dos documentos no sólo son estrictamente paralelos (el primero un resumen del segundo o éste un desarrollo de aquél), sino que fueron cotejados por sus autores (el segundo remite al primero), como es obvio en una misma obra, editada por un grupo de amigos. Por lo demás, no

existe contradicción alguna entre las razones externas e internas aducidas por uno y otro, sino complementariedad: Spinoza no terminó el escrito, porque no contó con el *tiempo* suficiente que la *dificultad* del tratado requería. Finalmente, el testimonio sobre la antigüedad del escrito puede estar fundado no sólo en el análisis de su contenido, del que hace una breve síntesis, sino también en noticias recibidas de su autor, y que, como tantas otras de la *Correspondencia*, prefirieron silenciar. Actuaron como editores más que como amigos.

## 2. Cartas 59 y 37: tratado de las ideas y del método

En octubre de 1674, el joven alemán E. W. Tschirnhaus había visitado a Spinoza en La Haya. No satisfecho con todo lo allí hablado, le escribió poco después insistiendo en algunos temas de aquella conversación: la libertad, la definición y el método<sup>11</sup>. Al fin, en carta del 5 de enero de 1675 le pregunta abiertamente: «¿Cuándo conseguiremos su método de dirigir rectamente la razón...? Sé que hace tiempo que usted ha realizado grandes progresos en esto». Y, aludiendo a su visita, añade:

Usted me ha indicado personalmente el método de que se sirve para investigar las verdades no conocidas todavía [...] Y yo puedo afirmar que, con sólo observarlo, he realizado grandes progresos en la matemática. Por eso desearía que me diera la verdadera definición de la idea adecuada, verdadera, falsa, ficticia y dudosa<sup>12</sup>.

Está claro que, más de dos años antes de la muerte de Spinoza, Tschirnhaus no sólo conoce la existencia del tratado, sino una parte central de su contenido, ya que sabe que trata del «Método» (¿posible título?) y menciona cinco clases de ideas que no aparecen directamente asociadas en ninguna otra obra suya. Si a ello añadimos que él mismo reconocerá, en abril de 1678, que tiene en su poder un manuscrito de este tratado, que le envió Schuller<sup>13</sup>; que ya en 1675 poseía un manuscrito de la *Ética* y, en 1676, otro de la *Carta 12*, sobre el infinito, dirigida a L. Meyer<sup>14</sup>, y que, cuando, en noviembre de 1675, Schuller y Tschirnhaus ruegan a Spinoza que permita a este último entregar a Leibniz, que reside con él en París, «sus escritos», hablan de éstos en plural<sup>15</sup>, cabe colegir que Schuller ya había entregado por entonces al compatriota y amigo una copia del *De emendatione intellectus*. Después de la muerte de Spinoza no habría valido la pena copiarlo, puesto que apareció inmediatamente impreso, y él mismo afirma que no posee todas «sus demás obras»<sup>16</sup>.

Contra esta interpretación no cabe aducir el hecho de que el mismo Spinoza reconozca, por dos veces, en respuesta a Tschirnhaus, que todavía no ha «redactado ordenadamente» sus ideas sobre el método<sup>17</sup>, ya que ello llevaría a afirmar que la obra no estaba redactada en junio de 1676. Esa respuesta hay que leerla en su verdadero contexto, en el que el joven matemático acosa al filósofo con preguntas sobre temas metafísicos (relación entre los atributos, libertad como libre necesidad, definición del movimiento, derivación de las cosas singulares) y metodológicos (idea verdadera y adecuada, defini-

ción y deducción, experiencia e hipótesis). La respuesta de Spinoza se refiere a ambos tipos de problemas, pues van estrechamente unidos, en concreto el del método y el de la deducción de las cosas singulares. En nuestra opinión, ella es, al mismo tiempo, una evasión ante un corresponsal impertinente<sup>18</sup> y un reconocimiento de que el tema planteado al final del tratado no está resuelto de forma satisfactoria, no sólo en esta obra, sino en ninguna otra<sup>19</sup>.

Nueve años antes, hallamos otro hito para la historia que intentamos reconstruir. El 10 de junio de 1666, contesta Spinoza a una carta (perdida) de su íntimo amigo J. Bouwmeester, en la que le preguntaba si existe un método seguro para avanzar en el conocimiento de las cosas o si más bien nuestras almas están sometidas al azar, lo mismo que nuestros cuerpos. La respuesta del filósofo contiene tres afirmaciones de sumo interés. El método, le dice, consiste en deducir unas ideas claras y distintas de otras, es decir, de nuestro poder de entender. Ahora bien, para alcanzar ese método y ese poder, hay que distinguir las ideas verdaderas de las ficticias, falsas y dudosas o, en otros términos, el entendimiento de la imaginación. Tarea nada fácil, termina diciendo, puesto que exige una meditación continua y un plan de vida que oriente nuestros esfuerzos a un objetivo fijo<sup>20</sup>.

Cualquier lector atento del texto actual del tratado comprueba al momento que esta carta no sólo contiene un resumen excelente de sus tres temas centrales, sino que utiliza su vocabulario y alude a varios puntos más concretos: percepción, poder del entendimiento, clases de ideas, imaginación y memoria, norma práctica de vida,

meditación, etc. La alusión final a la función de la experiencia, a saber, que «basta con elaborar una breve descripción de la mente o de las percepciones, tal como enseña el Verulamio», parece indicar que ya estaban redactados los últimos párrafos del opúsculo, relativos a la definición del entendimiento por sus propiedades<sup>21</sup>.

### 3. Carta 6: opúsculo sobre la reforma del entendimiento

Llegamos así al documento más antiguo, pero también el más debatido, sobre la génesis del *Tr. de la reforma del entendimiento*. En una carta del 11/21 de noviembre de 1661, H. Oldenburg comunicaba a Spinoza el envío del libro de R. Boyle sobre el nitro; al final, le pedía que le informara, «con toda claridad y precisión, sobre el verdadero y primer origen de las cosas»<sup>22</sup>. Meses después, le contestaba Spinoza (Ep. 6, sin datar) con un extenso análisis crítico del libro de Boyle. Y, al final, añadía:

Por lo que se refiere a su nueva pregunta, de cómo empezaron a existir las cosas y con qué nexo dependen de la causa primera, he compuesto sobre este asunto y, además, sobre la reforma del entendimiento un opúsculo completo, en cuya redacción (*descriptio*) y corrección me ocupo ahora. Pero a veces desisto de este trabajo, porque todavía no tengo ninguna decisión firme sobre su publicación. Pues temo que los teólogos de nuestra época se ofendan y me ataquen con el odio y vehemencia que les es habitual, a mí que siento verdadero horror hacia las disputas. Esperaré su consejo acerca de

este asunto. Y para que usted sepa qué contiene esta obra mía, que pueda disgustar a los predicadores, le diré que muchos atributos que ellos, y todos cuantos yo conozco, atribuyen a Dios, yo los considero como criaturas; y al revés, otras cosas que, por sus prejuicios, ellos consideran como criaturas, yo defiendo que son atributos de Dios y que ellos los han entendido mal. Y, además, yo no separo a Dios de la Naturaleza tanto como hicieron todos aquellos de que tengo noticia<sup>23</sup>.

El texto que acabamos de citar en su integridad ha atraído la atención de los estudiosos, porque parece confirmar que Spinoza ya habría dado al *De intellectus emendatione* el título con el que hoy lo conocemos y que estaría más o menos terminado en fecha muy temprana. Ahora bien, si esos dos datos son poco precisos, ya que ni Ep. 6 lleva fecha ni el título del escrito es completo (falta *Tractatus*), los demás los hacen problemáticos. Pues no parece que este escrito tenga por objeto los atributos de Dios ni tampoco la unión entre Dios y la Naturaleza, o sea, la conexión de las cosas con la causa primera. O al menos no parece que lo diga de forma que pudiera suscitar en su autor el temor a los predicadores y teólogos, como le sucederá más tarde con el *Tratado teológico-político* y con la *Ética*<sup>24</sup>. ¿O es que, tal como parece insinuar con la expresión «de hac re *et etiam* de emendatione intellectus»: «acerca de este asunto *y también* acerca de la reforma del entendimiento», Spinoza se está refiriendo también a otras obras, que ya tendría entre manos? Si esto es así, ¿cuáles son esas obras y qué relación tenía con ellas nuestro tratado?



Comencemos por averiguar la fecha aproximada de la carta de Spinoza (Ep. 6). Contamos con dos puntos de referencia: la del 11/21 de noviembre de 1661 (Ep. 5) y la del 15 de julio de 1662, fecha en que la Royal Society recibió sus «Letters of Patent» o reconocimiento oficial (aludida en Ep. 7, también sin datar). La localización más precisa de Ep. 6, dentro de ese período de más de ocho meses, depende de la amplitud que se atribuya a la expresión «ante septimanas sat multas», «hace bastantes semanas», que empleará Oldenburg para indicar su tardanza en contestarla<sup>25</sup>. Si se piensa que, si se quiere situar Ep. 6 (de Spinoza) en diciembre de 1661, la fórmula «bastantes semanas» de Oldenburg en Ep. 7 (después de julio de 1662) debería abarcar no menos de siete meses; y que, por otra parte, la carta de Spinoza ya incluía una extensa y meticulosa recensión crítica del libro de Boyle, cuyo envío le anunciara su amigo en noviembre de 1661, y que además iba avalada con varios experimentos laboriosos que había realizado al tiempo que redactaba su «opúsculo»<sup>26</sup>, parece más razonable concluir que esa carta (Ep. 6) no debe ser situada antes de marzo-abril de 1662<sup>27</sup>.

Las dudas de los expertos acerca de la fecha de Ep. 6 van parejas con las posibles referencias del ‘opusculum’. Cabría resumirlas así. Algunos clásicos del spinozismo, como Meinsma, Freudenthal y Delbos, la referían sencillamente al actual *De emendatione*<sup>28</sup>. Un cambio decisivo imprimió al asunto C. Gebhardt, al intentar reconstruir la cronología y génesis de las *Opera* de Spinoza atribuyendo para ello un papel importante a su versión holandesa (*Nagelate Schriften*). En su opinión, la carta insinua-

ría que el *Tratado de la reforma* sería en un principio la introducción o primera parte de una obra sistemática, la «Philosophia» a que remiten algunas de sus notas, mientras que el *Tratado breve* sería la segunda parte<sup>29</sup>. Partiendo de esta idea y de las noticias que nos dan las primeras cartas de la *Correspondencia*, Semerari sugirió que la ontología podría corresponder a la primera parte de la *Ética*, y la reforma, a la segunda<sup>30</sup>. Finalmente, F. Mignini, editor y comentarista ya clásico del *Tratado breve*, al que ha logrado revalidar frente a toda una tradición adversa al mismo, ha sometido a minuciosos y sucesivos análisis ciertos conceptos de esos dos tratados juveniles –como los géneros de conocimiento y la imaginación, su carácter activo o pasivo, las ideas de género y de atributo–, llegando a sostener que el *Tratado de la reforma* es anterior y menos spinoziano que el *Tratado breve* y que Ep. 6 se referiría más bien a las dos partes de éste<sup>31</sup>.

Se trata sin duda de una cuestión difícil de resolver, puesto que carecemos de testimonios externos que comparen ambos escritos, y el análisis interno queda muy desvirtuado por referirse a textos que permanecieron en manos del autor hasta su muerte y estuvieron sometidos, además, a continuas revisiones, como acreditan sus notas. Por nuestra parte, ya hemos expresado nuestra opinión en la introducción y en las notas a las distintas obras aludidas. En consecuencia, en este momento, nos limitaremos a exponer de forma más sintética lo que habíamos dicho, hace tres lustros, en la primera edición de este *Tratado*<sup>32</sup>. Describiremos primero el texto y su contenido, a fin de abordar después el problema planteado.

## 2.º Contenido del tratado: plan y realización

El texto actual del *Tr. de la reforma del entendimiento* consta tan sólo de treinta y seis páginas con unas treinta y cinco notas del propio autor. Su lectura, sin embargo, resulta la más difícil, quizá, de todas las obras de Spinoza. No tanto, según después veremos, a causa de las numerosas variantes entre la versión latina (*Opera posthuma*) y la holandesa (*Nagelate schriften*)<sup>33</sup> cuanto porque su estructura no parece clara, al carecer de todo tipo de división interna: capítulos, párrafos, etc. A lo cual se añade que el plan, propuesto por el mismo autor a mitad de la obra (§ 49), supera al texto; que éste contiene frecuentes repeticiones del tema central, y que, en fin, en muchas ocasiones remite a «otro lugar» temas importantes<sup>34</sup>.

### 1. Estructura o plan del tratado

A fin de obviar, de algún modo, esta dificultad, propia de un texto no preparado por su autor para ser inmediatamente editado, C. G. Bruder (1843) introdujo en el mismo 110 §§ y agrupó éstos en capítulos de unas dos páginas<sup>35</sup>. Aunque algunos traductores mantuvieron la primera numeración, los dos editores clásicos de Spinoza la omitieron<sup>36</sup>, y la segunda cayó totalmente en el olvido.

#### a) *Ensayos recientes*

Recientemente, sin embargo, se ha reconstruido, de algún modo, la estructura interna del tratado, e incluso se

ha seguido el criterio de Bruder de introducirla en el mismo texto, tomando como pautas la síntesis del tratado que dieran el prologuista de las *Opera posthuma* y Spinoza en el párrafo ya citado<sup>37</sup>. Nos referimos a las iniciales indicaciones de Ch. Appuhn, a las cinco secciones numeradas y tituladas por Mignini, al esquema paralelo que introduce W. Klever en el mismo texto y al minucioso escaneado, si bien excesivamente complejo y poco intuitivo, trazado por B. Rousset. Apoyándonos en las sugerencias de los tres primeros, también nosotros introdujimos en el texto de la primera edición la estructura que nos parecía haber sido sugerida por el propio autor en el § 49 y que mantenemos ahora. A fin de que el lector pueda contemplar las cuatro de un vistazo, hemos recogido lo esencial de cada una en un cuadro impreso al final de esta *Introducción*<sup>38</sup>.

En efecto, si se comparan los diversos esquemas propuestos, se advierte que todos coinciden en la división cuantitativa del tratado, es decir, en agrupar bajo diversos epígrafes el mismo número de párrafos (§§) de Bruder (§§ 1-17, 18-29, etc.), si bien a veces se les añaden a algunos ciertas subdivisiones más o menos explícitas. Pero eso no basta para hacer ver su estructura real. En cambio, los epígrafes elegidos por cada editor para los distintos apartados (secciones, capítulos, etc.) ni son los mismos ni reflejan el verdadero objetivo que da unidad a las partes y al conjunto. De ahí quizá que a la primera sección (fundamental) del tratado (§§ 1-49) se la deje sin un epígrafe general y a la segunda no se la mencione como tal ni se destaquen las subdivisiones que su texto contiene<sup>39</sup>.

En nuestra opinión, estos defectos se deben no tanto a que no se haya captado el sentido de textos concretos cuanto a que no se ha prestado suficiente atención a los conceptos destacados en la síntesis de las *Opera posthuma* ni se ha entendido correctamente el esquema ofrecido por el mismo Spinoza; y en este caso, según creemos, por no haber traducido bien alguna expresión de § 49 o por no haber cotejado este esquema con otros paralelos. Por estas razones, reproduciremos primero el plan o estructura del tratado, tal como se desprende del cotejo de dichos pasajes, y recogeremos a continuación el texto del prefacio de las *Opera posthuma*.

b) *El § 49 y las «Opera posthuma»*

Justamente a mitad del tratado actual, Spinoza resume, en una mirada retrospectiva, el camino recorrido. Comprende, dice, cuatro etapas: primera, el fin al que tendemos; segunda, la mejor percepción que nos conduce a él; tercera, el primer camino que debemos tomar, es decir, el de la idea verdadera; cuarta, este camino será más perfecto si esa idea es la del ser perfectísimo. Dentro de la tercera etapa, y como explicación, por tanto, de lo que debe proporcionar el método que toma como guía la idea verdadera, enumera sus tres «partes», condiciones o elementos esenciales<sup>40</sup>. Si conjugamos sus datos con los de otros pasajes paralelos (§ 37 y §§ 39-40), son las siguientes. *La primera* consiste en distinguir bien la idea (percepción) verdadera de todas las demás<sup>41</sup>. *La segunda* deriva de ella y consiste en que el método (en realidad, la